ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-007712

Res. 2119/2024

Montevideo, 14 de mayo de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado a Concurso para proveer cargos Administrativos, grado 3 del escalafón "C", en carácter Presupuestado;

RESULTANDO: que se convocó a manifestar voluntades para realizar el Acto de elección, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 1941/2023, de fecha 4 de mayo de 2023 y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se corroboró la situación funcional actual para que cumpliera con los requisitos necesarios;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a diez funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar como Administrativos, grado 3 del escalafón "C", en carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión a los siguientes funcionarios:

N°	APELLIDO y NOMBRES	C.I.
1	BUSTAMANTE, Sandra Yanet	4.322.346-1
2	MARTÍNEZ, Evangelina Teresita	4.761.272-3
3	GARCÍA , Mariana	4.152.171-8
4	RUÍZ, Olga Gladys	4.674.892-1
5	DEMARCO, Silvia Daniela	2.962.485-5

6	ARES, María Alexandra	4.001.206-9
7	HUELMO, Ana Valeria	4.394.194-6
8	BARRIO, Rossana María	3.964.399-6
9	CASTRO, María Estefanía	4.616.088-2
10	MESA, Silvia Carolina	2.779.267-6

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Hecho, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/vp